



BUIN, 11 JUN 2012

DECRETO TC. Nº 243 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Ley Nº 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican más adelante.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio AR Nº 129** de fecha 31 de Mayo de 2012, se amplía el nombramiento de la funcionaria doña **María Elisa Baschmann Henríquez**, Abogado, como Suplente en el Grado 6º de la Planta Directivos, para cumplir funciones como Secretaria Municipal, a contar del 01 al 30 de Junio de 2012, ambas fechas inclusive.

3.- Que por **Decreto Alcaldicio TC Nº 127** de fecha 15 de Marzo de 2012, se aprueba la contratación directa de don **Oswaldo Romero Betancurt**, para la ejecución del Proyecto denominado "**Implementación Circuitos Deportivos en 3 Plazas de la Comuna**".

4.- Que por **Decreto Alcaldicio TC Nº 222**, de fecha 24 de Mayo de 2012, se aprueba el contrato suscrito entre la Municipalidad de Buin y don **Oswaldo Romero Betancurt**.

5.- El **Memorandum Nº 346** de fecha 05 de Junio de 2012 de la Dirección de Obras Municipales al Sr. Alcalde en el cual solicita decretar al Inspector Técnico de Obras del proyecto "**Implementación Circuitos Deportivos en 3 Plazas de la Comuna**".

6.- La **Resolución** del Sr. Alcalde de fecha 06 de Junio de 2012.

DECRETO

1.- Designese como **Inspector Técnico de Obras (I.T.O.)**, a don **MARCELO GODOY BELLO**, Cédula de Identidad Nº 14.395.261-4, funcionario Grado 9º, Escalafón Profesional; para el proyecto denominado "**Implementación Circuitos Deportivos en 3 Plazas de la Comuna**", ejecutado por don **Oswaldo Romero Betancurt**.

2.- La labor del Inspector Técnico es la de supervisar los servicios licitados, su entrega y, en general, supervigilar el cumplimiento del contrato.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



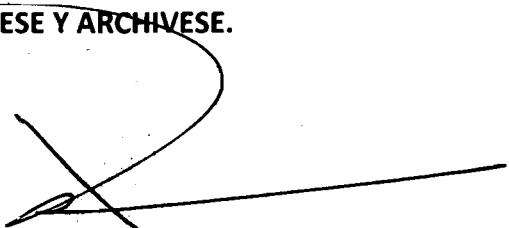

Mª ELISA BASCHMANN HENRIQUEZ
ABOGADO
SECRETARIA MUNICIPAL SUPLENTE

RED. MEBH. C.A. CKO. mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- A. Jurídica
- DOM
- SECPLA
- Archivo SECMU.

E:\Mis documentos\Marina\Dº TC\Inspección Técnica\Implementación Circuitos Deportivos 3 Plazas de la Comuna.doc


RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE
ALCALDE